



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE SUBDIRECTOR/A DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.2 de las bases de la convocatoria, se acuerda que, con fecha 7 de marzo de 2022, se proceda a publicar, en la página Web de SEPI y en la página [www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es), la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas admitidas, con la valoración provisional de méritos, en la que se detalle la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo lunes, 14 de marzo de 2022, a las 23:59 horas**, para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse.

La documentación que se aporte para realizar las reclamaciones deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: [vacanteSCUMPLIM@sepi.es](mailto:vacanteSCUMPLIM@sepi.es) ) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha reclamación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, a 7 de marzo de 2022

## ANEXO

### VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Nº CANDIDATURA	MÉRITOS PROFESIONALES DENTRO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL A DESARROLLAR: MÁXIMO 30 PUNTOS						Otros Méritos: MÁXIMO 30 PUNTOS										PUNTAJACIÓN TOTAL
	Experiencia mínima de 5 años dentro de los 8 anteriores a la publicación de esta convocatoria, actuando como abogado en el ámbito del Derecho Penal de empresa y/o como compliance officer	Cuando el candidato acredite haber ejercido la función de compliance officer interno al servicio de entidades cotizadas o que cuenten con más de 1.000 trabajadores	Cuando el candidato acredite haber prestado sus servicios como letrado en materia de Derecho Penal a entidades cotizadas o que cuenten con más de 1.000 trabajadores	Cuando el candidato acredite haber intervenido, bien como compliance officer de la entidad investigada, bien como letrado, en investigaciones penales llevadas a cabo por un Juzgado Central de Instrucción por conductas del Derecho Penal de empresa en los últimos 6 años	Cuando el candidato acredite experiencia, bien como compliance officer interno de la entidad investigada, bien como letrado, en investigaciones por conductas realizadas total o principalmente en el extranjero	Cuando el candidato acredite experiencia, bien como compliance officer interno, bien como letrado, en investigaciones que afecten a entidades pertenecientes al sector público institucional	Estudios de postgrado relacionados con las funciones del puesto convocado: 2 puntos, título de doctor, 2 puntos, estar en posesión de un Master (solo se valorará estar en posesión de un máster).	Formación en materia de contratación pública, realizada en los últimos 5 años. Solo se considerará la formación adquirida mediante la participación en cursos que tengan una duración mínima de 5 horas cada uno	Actividad docente. Impartición de actividades formativas tanto en ámbitos de educación reglada como en el ámbito interno de la Administración y sus Organismos Públicos y demás Entidades pertenecientes al Sector Público, en materia de compliance.	Acreditar titulación universitaria, oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, de grado o licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Criminología, Economía, Gestión Empresarial, Finanzas y Contabilidad, adicional a la requerida.	Experiencia en la dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto convocado en los últimos cinco años	Experiencia profesional en materia de prevención del blanqueo de capitales. Cuando el/la candidato/a acredite haber intervenido durante al menos un año, dentro de los 5 últimos, en investigaciones administrativas del SEPBLAC o penales relacionadas con el blanqueo de capitales	Experiencia en la gestión de sistemas de compliance tributario. Cuando el/la candidato/a acredite haber tenido durante al menos un año, dentro de los 5 últimos, experiencia en la gestión de un sistema de cumplimiento tributario certificado de acuerdo con la norma UNE 19602.	Formación en materia de Protección de Datos que habilite como Delegado/a de Protección de Datos, de no menos de 80 horas	Experiencia en la realización de investigaciones internas (forensic) en los últimos 8 años	Nivel de idiomas: Inglés y otra lengua comunitaria. El nivel de conocimiento deberá estar acreditado mediante algún tipo de certificado o documento específico, dentro de los últimos 5 años.	
	PUNTAJACIÓN MÁX. 15 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 3 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 3 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 3 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 3 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 3 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 4 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 2 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 2 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 4 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 2 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 3 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 3 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 2 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 4 PUNTOS	PUNTAJACIÓN MÁX. 4 PUNTOS	
S.CUMPLIM_02	15	3	3	3	3	3	0	2	2	0	1	0	3	0	3	0	41
S.CUMPLIM_06	12,34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	15,34
S.CUMPLIM_08	9,84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,84

Será necesario obtener una puntuación mínima de 35 puntos en la suma de los todos los apartados, para superar esta primera fase de Concurso.

Nº CANDIDATURA	OBSERVACIONES (FALTA POR PRESENTAR)
S.CUMPLIM_02	<p>a) Acreditar experiencia profesional en materia de prevención del blanqueo de capitales. El candidato debe acreditar haber intervenido durante al menos un año, dentro de los 5 últimos, en investigaciones administrativas del SEPBLAC o penales relacionadas con el blanqueo de capitales.</p> <p>b) Certificado o documento específico que acredite el nivel de conocimiento conforme a la Escala del Marco Común de Referencia Europeo de C1 de inglés, dentro de los últimos 5 años, que alegó en el Anexo III.</p>
S.CUMPLIM_06	<p>a) Acreditar haber ejercido la función de compliance officer interno al servicio de entidades cotizadas o que cuenten con más de 1.000 trabajadores.</p> <p>b) Acreditar haber prestado sus servicios como letrado en materia de Derecho Penal a entidades cotizadas o que cuenten con más de 1.000 trabajadores.</p> <p>c) Acreditar haber intervenido, bien como compliance officer de la entidad investigada, bien como letrado, en investigaciones penales llevadas a cabo por un Juzgado Central de Instrucción por conductas del Derecho Penal de empresa en los últimos 6 años.</p> <p>d) Acreditar experiencia, bien como compliance officer interno de la entidad investigada, bien como letrado, en investigaciones por conductas realizadas total o principalmente en el extranjero.</p> <p>e) Acreditar formación en materia de contratación pública realizada en los últimos 5 años en cursos que tengan una duración mínima de 5 horas cada uno.</p> <p>f) Acreditar actividad docente en materia de Compliance en el ámbito interno de la Administración y sus Organismos Públicos y demás Entidades pertenecientes al Sector Público.</p> <p>g) Acreditar dirección de equipos de trabajo relacionada con las funciones del puesto convocado en los últimos 5 años.</p> <p>h) Acreditar experiencia profesional en materia de prevención del blanqueo de capitales. El candidato debe acreditar haber intervenido durante al menos un año, dentro de los 5 últimos, en investigaciones administrativas del SEPBLAC o penales relacionadas con el blanqueo de capitales.</p> <p>i) Acreditar formación en materia de Protección de Datos de no menos de 80 horas que le habilite como Delegado/a de Protección de Datos (data protection officer).</p> <p>j) Acreditar experiencia en la realización de investigaciones internas (forensic) en los últimos 8 años.</p> <p>k) Certificado o documento específico que acredite el nivel de conocimiento conforme a la Escala del Marco Común de Referencia Europeo de otro idioma superior a B2, dentro de los últimos 5 años, que alegó en el Anexo III, traducido oficialmente al castellano, para lo cual se comprobará su veracidad en el momento de la adjudicación definitiva de la plaza, si se diera el caso, de acuerdo con la cláusula 5.2 Bases (el candidato presenta dos certificados en idioma alemán del año 2001)</p>
S.CUMPLIM_08	<p>a) Declaración responsable firmada de no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente, ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos el acceso al empleo público.</p> <p>b) Acreditar experiencia en la realización de investigaciones internas (forensic) en los últimos 8 años.</p> <p>c) Certificado o documento específico que acredite el nivel de conocimiento conforme a la Escala del Marco Común de Referencia Europeo de C2 de inglés, dentro de los últimos 5 años, que alegó en el Anexo III.</p> <p>Certificado o documento específico que acredite el nivel de conocimiento conforme a la Escala del Marco Común de Referencia Europeo de otro idioma superior a B2, dentro de los últimos 5 años, que alegó en el Anexo III</p>